RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00191/ISE/2018/CA
OBJETO: ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA, CHIPIONA, CÁDIZ. (Código Centro: 11008471)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 4.958,68 euros.
IMPORTE IVA: 1.041,32 euros.
TOTAL IMPORTE: 6.000,00 euros.
VALOR ESTIMADO: 4.958,68 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 15 de enero de 2019 del expediente 00011/ISE/2019/CA para la contratación del SERVICIO de ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO EDIFICIO PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL I.E.S. SALMEDINA, CHIPIONA, CÁDIZ. (Código Centro: 11008471), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de febrero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta.
- Jesús Sibón Ortiz, Secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, Vocal.
- Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña, Vocal.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, Vocal representante de la Unidad de Control Interno.
- Lydia Adán Lifante, Vocal representante de la Asesoría Jurídica.

Suplentes:

- Máximo López Rodríguez, Presidente.

- Israel García-Rincón Fernández y Mª Soledad Villegas Marchena, Secretarios.
- Moisés Bastida Oliva, Vocal.
- María Regla Robledo Barragán, Vocal.
- Francisco Javier Perez Delgado y Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña, Vocales representantes de la Unidad de Control Interno.
- Sofía Alguacil Herrero, Vocal representante de la Asesoría Jurídica.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

EL GERENTE PROVINCIAL DE CÁDIZ.
Fdo.: Jose Manuel González Zarco
(Resolución de 19 de julio de 2018
del Director General de la Agencia, por la que
se suple temporalmente la vacante titular
de la Gerencia Provincial de Cádiz).

Código:tFc2e772PFIRMAP0RRXCOfl1AoWcBp.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma